

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1582**  
CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 1967



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1582

6 de julio de 1967

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones  
17239

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1582<sup>1</sup>

6 de julio de 1967

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>SECRETARIA GENERAL, se nombra al Lic. Carlos A. Caamaño, Secretario General interino del 6 al 31 de julio para sustituir al Dr. Otto Jiménez que se encuentra ausente del país.</u>	3
2.- <u>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, el señor Decano pide que se le excuse por haber tenido que ausentarse de la sesión del Consejo Universitario el día 3 de julio antes de su finalización.</u>	3
3.- <u>CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, se discute ampliamente el documento presentado por la comisión ad-hoc que estudió la posible creación de dichos centros.</u>	4
4.- <u>Se acuerda que un pelotón de la guardia civil entre con armas a la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" con motivo del homenaje que la Embajada de Francia tributará al señor Pasteur.</u>	16
5.- <u>FACULTAD DE FARMACIA, el señor Decano felicita a los miembros de la comisión que estudió lo relacionado con la creación de los Centros Universitarios Regionales por el magnífico trabajo que presentaron.</u>	17
6.- <u>COMISIÓN DE REGLAMENTOS, se pronuncia sobre la solicitud del Decano de Ciencias y Letras para que se le permita nombrar a asistentes estudiantes del Departamento de Física y Matemáticas.</u>	17
7.- <u>COMISIÓN DE REGLAMENTOS, se pronuncia sobre la situación de los Profesores Investigadores.</u>	18

<sup>1</sup> La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión #1582, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas diez minutos del día seis de julio de mil novecientos sesenta y siete; con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; de los señores Decanos: Prof. John Portuguez, Ing. Álvaro Cordero, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. Maria Eugenia de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei; del señor Vice-Decano, Lic. Teodoro Olarte; de los Representantes Estudiantiles, señores Carlos Salazar y Fernando Berrocal; del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

#### ARTÍCULO 01.

El señor Rector propone que se nombre al Lic. Carlos A. Caamaño, Secretario General interino mientras esté ausente de sus labores el Dr. Otto Jiménez; quien se encuentra en Washington.

El Consejo, de conformidad con lo que establece el artículo 37 del Estatuto Orgánico, acuerda por unanimidad, nombrar al Lic. Carlos A. Caamaño, Secretario General interino del 6 al 31 de julio del presente año.

Comunicar: Facultades y Departamentos.

#### ARTÍCULO 02.

El Consejo toma nota de la carta enviada por el Dr. Raymond Pauly, Decano de la Facultad de Odontología, la que en lo conducente dice:

“Ruego a usted excusarme por haber tenido que ausentarme de la sesión del Consejo Universitario el día lunes 3 de julio en curso, antes de su finalización. Como había manifestado a usted, con la debida anterioridad, se encontraba de vista en esta Escuela, el Dr. Roberth Cherry, eminente cirujano oral de los Estados Unidos, a quien debía oficialmente atender”.

### ARTÍCULO 03.

El señor Rector dice que tal como lo indicó en la agenda, el Consejo debe conocer lo relacionado con la posible creación de Centros Universitarios Regionales. Hace algunos meses encargó al Dr. Claudio Gutiérrez, al Dr. Alfonso Carro y al Prof. Ovidio Soto que redactasen un proyecto con consideraciones preliminares sobre dicha creación. La idea que lo movió a encargarle a esos tres compañeros la redacción del documento fue la inquietud que desde hace mucho tiempo ha expresado de que conviene que la Universidad vaya vinculándose, no sólo con la comunidad, sino con el objeto de idear un sistema mediante el cual puedan aumentar la incorporación a la Universidad de estudiantes que terminan sus estudios de segunda enseñanza. El análisis de los datos estadísticos proporcionados por las oficinas correspondientes advierte que en un futuro inmediato el problema será grave. En el Capítulo VI de su Informe de Labores del año pasado que intituló: "De cara al futuro", insistía en la necesidad de dar fuerza a la idea de crear Centros Universitarios Regionales. Cuando redactaba dicho Informe se puso en contacto con gran cantidad de organismos y aprovechó el Instituto de Investigaciones Económicas para que le hiciera gráficos con base en características especiales del crecimiento demográfico, tanto en la parte central del país, como en las periféricas. Sugiere a los compañeros que lean nuevamente ese capítulo por la importancia que el mismo tiene.

Desea que quede constancia de la carta que con fecha 15 de febrero del presente año envió a don Claudio Gutiérrez después de haber tenido una larga conversación con él y de haberse manifestado interesado en la idea de crear los Centros. El texto de la carta es el siguiente:

"La presente lleva el propósito de agradecerle las ideas que usted me ha expuesto para crear nuevas estructuras universitarias a fin de resolver, aunque sea en parte, graves problemas que ya están afectando a la Universidad de Costa Rica, uno de ellos consecuencia de la explosión demográfica.

La idea de crear colegios universitarios en determinadas zonas humanas y geográficas del país es muy juiciosa y creo que debe ser objeto de un detallado análisis para elaborar un proyecto global y luego proyectos particulares.

Si la Universidad toma esa posición nueva se vincula en forma orgánica y permanente con la nación costarricense y estaría en aptitud de cumplir mejor su cometido.

Para llevar adelante semejante empresa, que implica inversiones de considerables sumas de dinero, la Universidad de Costa Rica debe solicitar la ayuda, mediante programas operativos -del Instituto Nacional de Aprendizaje, del Ministerio de Educación Pública, del Ministerio de Agricultura y del Consejo Nacional de Producción.

Imagino los Colegios Universitarios Periféricos como medios e instrumentos de integración dentro de un plan de "enseñanza y aprendizaje" de varias instituciones del estado empeñadas todas en contribuir a formar al hombre y a la sociedad de nuestro país.

A fin de darle cuerpo a la idea o a la iniciativa, tengan la amabilidad de conversar con el Lic. Alfonso Carro, profesor de medio tiempo en la Facultad de Derecho, ilustre catedrático de Teoría del Estado, inspirador y creador del I.N.A. y el Prof. Ovidio Soto, Profesor de la Facultad de Educación y Director de la Oficina de Planificación del Consejo Superior de Educación.

Esta carta tiene otros objetivos, integrar la mencionada comisión ad-hoc, de la cual usted sería coordinador.

Copia de esta nota pondré en manos de los compañeros Carro y Soto, para que estén anuentes a entrar en conversaciones con usted."

Continúa diciendo el señor Rector que el método que usó la Comisión para hacer el estudio fue muy bien concebido y se reunían hasta dos veces por semana. La Comisión preparó el documento del cual todos recibieron un ejemplar. Le pareció conveniente iniciar gestiones con los Diputados señores Jorge Luis Villanueva, Dr. Fernando Guzmán Mata, señor Trino Zamora y señor Enrique Azofeifa Víquez.

Ellos han elaborado proyectos de ley tendientes a crear un Tecnológico. Se reunió con los Diputados porque este proyecto o cualquiera otro similar tendrá que llevarse a cabo lo más pronto posible, sea que lo tenga la Universidad bajo su control

o el Ministerio de Educación Pública. Era importante que los Diputados conocieran ese documento como primer paso en el desarrollo de la educación superior costarricense. Encontró un ambiente excelente entre ellos; no hubo oposiciones cerradas de ninguno de ellos. También le ha comunicado estas ideas a algunas Facultades. De lo que se trata fundamentalmente es que el Consejo analice en sus aspectos más importantes el documento, no para que sea la última palabra, sino para que sirva en las conversaciones que tendrán nuevamente con los señores diputados respecto a la consecución de fondos y a la presentación de un solo proyecto para que reciba toda la simpatía e interés de la Asamblea Legislativa.

El señor Rector lee los aspectos más importantes del proyecto de creación de los Centros Universitarios Regionales, el cual se archiva entre los documentos de esta acta.

Agrega el señor Rector que los dos objetivos fundamentales del proyecto son: 1) un aumento de la matrícula universitaria, mediante nuevas facilidades institucionales y, 2) una educación entre la estructura ocupacional y la escolar de nivel superior. La Universidad tiene que responder al desarrollo de las ocupaciones y oficios como consecuencia del crecimiento económico y social del país. Tiene que haber una adecuación porque muchos de esos oficios no los realiza la enseñanza media sino que le corresponde hacerlo a una institución de educación superior. Es lógico que a la Universidad no ha de corresponderle absolutamente todo, por eso es que ven con buenos ojos la creación de un Tecnológico o Politécnico que guarde relación, mediante un sistema de vasos comunicantes, con la Universidad. Los Centros Universitarios Regionales, pueden con el tiempo derivar en organismos de ese tipo. En cuanto se refiere a la educación secundaria, el porcentaje de jóvenes de 12 a 18 años que ingresa en los colegios es el 20%; en cambio, en Estados Unidos es el 85% y en Chile es el 45%. La situación es bastante crítica y a pesar de eso el aumento de bachilleres en los próximos años será sumamente grande. Conviene nombrar comisiones para que estén permanentemente estudiando estos aspectos y por eso es precisamente por lo que se desea crear la Oficina de Planificación. Los países que han tenido que afrontar una situación semejante han sido: Puerto Rico que ha hecho estudios exhaustivos con base en la experiencia; Chile, que por su situación geográfica se ha visto obligado a establecer gran cantidad de esos Centros; Venezuela que tiene la Universidad de Caracas, la de Oriente y la de Zulia, todo acorde con el desarrollo económico y las condiciones geográficas del país. En

Panamá hay un centro en David y tienen un presupuesto de \$ 200.000.00 destinado exclusivamente al traslado de profesores mediante sistema de helicópteros. Han tenido el coraje y la audacia de implantar ese sistema. Honduras tiene un Centro y Nicaragua tendrá uno en fecha próxima. En Guatemala existe uno y en Salvador, dos, uno en San Miguel y otro en Santa Ana. La Universidad puede llevar a cabo el proyecto en íntima relación con la Asamblea Legislativa y con el Poder Ejecutivo, principalmente en la etapa de organización porque en la Asamblea existen ya los proyectos de creación de un Tecnológico. Los Diputados estuvieron de acuerdo en actuar en forma integrada.

El Ing. Walter Sagot, el Lic. Oscar Ramírez y el Representante Estudiantil, señor Carlos Salazar, ingresaron a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Agrega el señor Rector que la experiencia de los Centros Regionales demuestra que los profesores jóvenes adquieren un sentido de la enseñanza distinto del profesor que trabaja en la Universidad Central y que viene a ser, en muchos casos, un viento fresco que pasa por los corredores y no un pilar de la Institución. Los profesores le van tomando gran cariño a la enseñanza y se compenetran mucho de la misma. La creación de los Centros es la solución al problema de explosión demográfica. Dentro de poco tiempo en el área metropolitana habrá un millón de personas, lo cual implica una situación sumamente difícil entre la Universidad y dicha área. Los jóvenes pueden inscribirse en la sección de transferencia de los Centros, lo que descongestionará la Universidad, aumentará la incorporación de muchachos y no se plantearía el problema social-familiar a temprana edad de muchos jóvenes puesto que permanecerían en sus hogares en condiciones adecuadas. Mientras la Universidad no disponga de las residencias estudiantiles con dormitorios y comedores, se mantendrá la situación precaria de salud de los alumnos de provincias. Las organizaciones internacionales y los poderes del estado están dispuestos a solucionar problemas pero estarían anuentes a financiar el programa de creación de Centros Regionales. Si la Universidad dijera que no está interesada en ese proyecto provocaría una frialdad en el medio nacional al interesarse únicamente en resolver ciertos problemas.

El Lic. Montero Gei ingreso a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Agrega el señor Rector que la política general del Gobierno Central se mueve hacia la descentralización sin perder la unidad, todo dentro de un marco adecuado de coordinación. El Ministerio de Agricultura ha comenzado a descentralizarse; de manera que ya están operando centros regionales agrícolas. Ya existe uno en el Valle del General y se va a establecer otro en San Carlos. Las comunidades van a tener dos centros que las van a elevar desde el punto de vista del nivel cultural y es acercar las posibilidades educativas. Los centros van a actuar en las comunidades de la misma forma en que actuaron los colegios de segunda enseñanza. Un factor que hay que tomar en cuenta es que las comunidades ayudan cuando esa colaboración la ven cristalizada en hechos concretos por ejemplo, cerca de la plaza alrededor de la cual se desenvuelve dicha comunidad. En esta forma termina su exposición y desea conocer el criterio que tienen los compañeros sobre el particular.

El señor Fernando Berrocal, Representante Estudiantil, ingreso a las nueve horas y veinte minutos.

El Lic. Ramírez dice que hace algún tiempo pensaba que la solución a uno de los grandes problemas de la Universidad de Costa Rica sería la creación de centros regionales pero después de leer el proyecto considera que la situación de Chile, que se menciona en ese documento es muy distinta a la de Costa Rica porque es un país cuya longitud quizás sea el doble de la que en total tiene Centro América lo que dificulta la comunicación. El caso es muy diferente tomando en cuenta que en el área Centroamericana hay muchas Universidades. Se cita también el caso de Wisconsin que es un estado con cuatro millones de habitantes y cuya extensión es cuatro veces la de Costa Rica.

Cualquier proyecto que se lleve a la practica debe tender a incrementar la matricula universitaria. Establecer un centro regional en Cartago o Alajuela seria ridículo comparado con las distancias a que están los Centros en Chile, por ejemplo. El proyecto le parece un poco ambicioso porque Costa Rica es un país de área geográfica muy reducida que no justifica la creación de cuatro centros. Una forma de resolver el problema es estableciendo centros del tipo "college" norteamericano para quitar "el cuello de botella" que existe en esta Casa de Estudios. Se sabe que las Facultades profesionales tienen capacidad para preparar más alumnos pero el conflicto está en la presa de primer año. Del proyecto en discusión lo importante es el objetivo que señala: "un mayor incremento en la matricula universitaria".

El Patronato de Becas debe pensar en dar “zonaje”, es decir, que a los alumnos de Guanacaste, por ejemplo, se les de un porcentaje adicional porque deben pagar hospedaje y alimentación. Otro aspecto que hay que tomar en cuenta es que hay escasez de profesionales en los lugares apartados de la capital.

El Dr. Miranda expresa que la idea de creación de los Centros Universitarios Regionales es políticamente atractiva, incluso, cabe señalar que en la prensa se ha hablado mucho de ella cuando todavía no se ha aprobado. La idea ha sido copiada de países que tienen condiciones disímiles. El gran drama de Chile es ser tan largo, lo que hace que los costos de los medios de comunicación sea muy alto y que inevitablemente haya que descentralizar la Universidad. Muchas ciudades de Chile justifican ampliamente que existan Centros Regionales. Concepción esta a 500 kilómetros de Santiago; Puntarenas está a 2.000 kms.; Arica a 1 600 kms y el transporte se dificulta mucho. Puerto Rico aunque geográficamente más pequeño tiene la característica de estar muy poblado en toda su extensión. Las condiciones geográfica y humana de nuestro país son totalmente diferentes; es pequeño y las vías de comunicación cada vez son mejores. Dentro de pocos años, trasladarse de un extremo a otro requerirá poco tiempo. Costa Rica tiene su población concentrada en la Meseta Central y los centros importantes fuera de ella son muy pocos. La etapa evolutiva de nuestra Universidad es también disímil a la de los otros países porque es joven y todavía está en proceso de formación. La Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” no se ha terminado y los programas que han iniciado todavía no son perfectos y están inconformes con el desarrollo de algunos de ellos. El profesorado, que es el factor más importante, todavía está en una etapa incipiente porque gran parte de los profesores necesitan adiestramiento adicional. La Universidad necesita consolidarse más antes de pensar en la descentralización. El objetivo fundamental del proyecto es aumentar la matrícula y éste debe conseguirse a través de otros mecanismos. En la pagina 15 se habla del programa de transferencia que es como el de Ciencias y Letras, también se enumeran carreras como: Tecnología Agropecuaria, Tecnología en Asistencia Social y Salud, Tecnología en Agrimensura y Topografía, Tecnología Industrial en alimentos y Tecnología en Enfermería y Obstetricia, que son profesiones que no se ofrecen en el campus universitario.

Siendo carreras nuevas lo lógico es establecerlas primero en la Universidad. El programa de investigación también debe hacerse en el campus universitario. Si

existen tantos problemas con el área de Física y Matemáticas, qué posibilidades tienen de dar buenos cursos en esos campos en centros regionales?1

Al hablar de la Escuela Normal Superior, el argumento más fuerte es que no se justifica construir fuera de San José dicha Escuela porque implica poco aprovechamiento de los recursos del país. Se ha pensado que lo más lógico es darle a la Universidad los recursos que se emplearían en dicha Escuela. Este mismo argumento puede aplicarse a los centros regionales. En el centro de Liberia tendría un grupo de profesores cuyo rendimiento y utilización será mucho menor que la que pueden tener en el campus universitario porque se les puede aprovechar más, no sólo para trabajo lectivo sino para investigación, intercambio de ideas, mesas redondas; lo mismo dígame de las instalaciones físicas y del material docente y de laboratorio. Si aprueban la descentralización de la Universidad, automáticamente le dan la aprobación a un proyecto como el de la Escuela Normal Superior ya que el argumento más fuerte es que los recursos deben canalizarse a través de instalaciones y personal humano que ya existen dentro de la Universidad. En la página # 17 dice: " será obligatoria la inscripción del estudiante en el Centro de su propia región" y en la página 20 se lee: "será inevitable una cierta tendencia de profesores a concursar para plazas de San José". Esto toca dos aspectos muy importantes, la Universidad tiene dos fines primordiales, la información que da a los elementos y la labor formativa de los jóvenes y el ambiente sofisticado y más evolucionado que ofrece la capital con sus acontecimientos culturales es una de las etapas más importantes de la formación de los jóvenes. Todos los que han estudiado en el exterior saben lo importante y útil que es salir del país por un tiempo largo; todo esto se pierde si obligan a los muchachos a matricularse en el centro del área geográfica donde viven. Existirá también el problema de los profesores que no estarán dispuestos a vivir en zonas apartadas como ocurre con los médicos y con los profesores de segunda enseñanza y primaria. Los médicos más capacitados también prefieren vivir en la capital porque hay más oportunidades científicas y académicas, incluso sacrifican aspectos económicos. Se ha producido un gran desnivel entre los hospitales de San José y los de las provincias. La calidad y preparación de los médicos es tan diferente que se establece una diferencia de atención desproporcionada con la distancia geográfica. Lo mismo puede suceder con los Centros Universitarios Regionales. En la página 26 se habla del costo que tendrán esas entidades pero si ese dinero se invierte en la compra de terrenos y en la construcción de nuevos edificios, se podría aumentar el número de bachilleres de

segunda enseñanza que se recibe en la Universidad en primer año. La cantidad de alumnos que se recibiría sería mayor que el que se aceptaría en un Centro Regional. En el proyecto señalan que en 1968 se graduarán 400 bachilleres en la zona de Guanacaste pero es sabido que en esas áreas geográficas no todos los que se gradúan están interesados en continuar estudios universitarios. Para doscientos bachilleres que sería el número aproximado de interesados en ingresar, no se justifica crear un Centro con capacidad entre 600 y 800. La Comisión calcula que en 1971 podrían estar funcionando los cuatro centros con un costo aproximado de ₡9.720.000 pero sería mejor invertir ese dinero en la adquisición de nuevas tierras en las cercanías del campus universitario y en la ampliación de instalaciones. La inversión es más productiva en la Universidad que en los Centros. Otro aspecto importante sería la creación de los dormitorios estudiantiles. Hace pocos días estubo conversando con un profesor norteamericano que es profesor en esta Universidad y le dijo que la diferencia fundamental entre el estudiante costarricense y el norteamericano es los hábitos de estudio. Los alumnos nuestros no han aprendido a estudiar y mantienen costumbres del colegio en el sentido de prepararse únicamente para el examen en lugar de mantener una actividad académica constante. Él lo atribuye a las condiciones socio-económicas del país porque los estudiantes, en la gran mayoría, continúan viviendo en sus hogares y esta sometido al ambiente doméstico sin transformarse en un alumno profesional. En Estados Unidos aunque vivan en el lugar donde está ubicada la universidad prefieren trasladarse al dormitorio universitario porque encuentran ambiente estudiantil mayor y maduran más. Esto puede aplicarse a nuestros estudiantes de zonas alejadas que tienen que vivir en San José. Con la creación de los Centros podrían exponerse a las influencias políticas ya que cada provincia o cantón pedirá que se construya en su área.

Está de acuerdo con la idea del Lic. Ramírez de ofrecer un programa de becas regionales y aumentar el monto de las mismas; esto, en cierta forma, sería equivalente a la finalidad de los Centros. Si lo que se trata es de diversificar la educación superior, están en la obligación de crear nuevas carreras. El Lic. Claudio Gutiérrez en el periódico que circula en la Universidad y que se llama "hombre libre" estima que debe hacerse un pabellón adicional en el edificio de Ciencias y Letras para dar cabida a más estudiantes. Por último, si el "cuello de botella" está en Estudios Generales debe existir más flexibilidad y crear alternativas para que dichos estudios puedan ser complementados en otras áreas de la Universidad, tendientes a completar su formación humanística.

El señor Rector dice que el proyecto presentado es un documento de trabajo con el objeto de analizar hondamente el asunto y en varias sesiones.

Como el Lic. Ramírez y el Dr. Miranda han hecho un análisis sumamente interesante es posible que los otros compañeros de Consejo tengan muchas opiniones que emitir. A las diez horas y treinta minutos levantará la sesión y quedarán en uso de la palabra para otra sesión los que la pidan y no puedan hacer uso de ella.

El Lic. Fidel Tristán se retiró a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

La Lic. Dengo de Vargas expresa que siempre ha simpatizado con la idea de crear Centros Universitarios Regionales. En lo que respecta a la formación de profesores de segunda enseñanza se abren mas oportunidades y en el II Congreso Universitario se aprobó esa idea en principio. No cabe la comparación de las condiciones geográficas del país con otros como Chile, Estados Unidos y Puerto Rico porque no es ése el punto de vista que hay que enfocar sino que hay otras circunstancias que analizar y en virtud de las cuales merece una medida como la que está en proyecto. Uno de esos aspectos es el crecimiento desmesurado de la población estudiantil y otro es que la Universidad sólo puede absorber un porcentaje muy bajo de los estudiantes que se gradúan en segunda enseñanza. El tercer factor es que en Costa Rica hay falta de oportunidades de educación superior. A los muchachos que no pueden ingresar en la Universidad se les presenta un problema serio. Si a nivel de la gente que egresa de segunda enseñanza el país está desperdiciando tantos recursos humanos, el sistema educativo nuestro no se utiliza adecuadamente porque es gente que no tiene preparación suficiente para dar rendimiento económico y social de nivel productivo. El campus central de la Universidad debe abrirse más para recibir mayor número de estudiantes, pero esto no coincide con la creación de los Centros Regionales ya que no existe contradicción. Sin embargo, eso seria siempre insuficiente porque el campus es limitado. Por otro lado, esta lo que todos han llamado el "cuello de botella" y por más que trataran de facilitarlo siempre existiría porque por mas democrática que sea la Universidad tendrá un sistema de estudios superiores que tiene que ser selectivo. Lógicamente habrá una eliminación grande en comparación con la gente que se recibe y existirá una presa que no puede eludirse. Por otra parte, aunque el área

geográfica de Costa Rica sea pequeña y existan medios de comunicación, hay algo que señaló el Rector y que es cierto; todos los costarricenses tienden a moverse alrededor de la plaza de la comunidad lo que hace que muchísimos jóvenes ni siquiera intenten ingresar en la Universidad; en esto hay que tomar en cuenta que la población costarricense es pobre pero tiene un nivel alto de aspiraciones. Los muchachos de Liberia, San Carlos y El General tienen acceso a la Universidad en proporción muy reducida y aunque hayan recibido una educación que los capacite para el trabajo, esa preparación no se aprovecha suficientemente. No sería nunca deseable que la Universidad tuviera una población estudiantil que pasara de 10 000 ó 12 000 alumnos; por lo tanto, deben crearse los centros para dar oportunidad a los que deseen seguir estudios de educación superior. En las Universidades grandes de Estados Unidos existen graves problemas de despersonalización y de excesiva falta de atención a los conflictos humanos de los jóvenes y han llegado a la conclusión de que las Universidades, para sean verdaderos centros de formación humana en el sentido más completo, deben tener como máximo una población de 10.000 ó 12.000 estudiantes. Si la Universidad se espera más tiempo, o se abre una Universidad Católica que encontraría el ambiente propicio o se crea un Instituto Tecnológico o Normales Superiores que con el tiempo llegarían a ser Universidades Pedagógicas, pero que se saldrán del ámbito de dirección de la educación superior que existe en Costa Rica. Si la Universidad pudiera realizar esa dirección sería ideal para que el sistema de educación superior sea, no un monopolio sino que tuviera el sentido unitario y de verdadera concepción filosófica de lo que debe ser dicha educación. En este sentido la creación de Centros Universitarios Regionales se hace indispensable. No ve que la formación de los profesores en esos Centros debilite la posición de su Facultad respecto a adversar la creación de la Escuela Normal Superior porque existiría siempre el mismo argumento ya que si se crea un Centro Regional que actúe como "junior college" servirá, al mismo tiempo, para varias carreras y la misma utilización de recursos se empleará para los que seguirán la profesión de Medicina, como la de Ingeniería, Derecho y otras. Lo que la Facultad de educación adversa es la creación de una Escuela Normal que emplee muchos recursos económicos, humanos y de planta física a la preparación de jóvenes sólo en una carrera. El plan de becas y residencias estudiantiles será operante cuando se haya eliminado la presa del "cuello de botella", es decir, cuando los alumnos lleguen a tercero o cuarto año en los que habrá más disponibilidad en las Escuelas profesionales. Lo de los recursos humanos es un problema, pero el personal que la Universidad está formando a nivel de bachillerato, es un campo muy adecuado para que los

bachilleres universitarios se inicien en las actividades universitarias. La Facultad de Educación pensó en la posibilidad de dar facilidades a los profesores que enseñen en los centros tales como viviendas adecuadas y permanencia rotativa.

El Lic. Gutiérrez comenta que hay dos problemas básicos sobre los cuales una toma de posición respecto a ellos lleva a diferentes conclusiones; uno es un problema de tipo nacional sobre la forma como debe crecer Costa Rica. El sistema en que se han desarrollado la mayoría de países latinoamericanos es en el que se produce el fenómeno de macrocefalia de que hablan los sociólogos y economistas en el cual el país crece alrededor de una gran ciudad con una economía propia y desarrollada a nivel occidental y el resto del país se mantiene en una etapa de crecimiento muy inferior. El crecimiento de la mayoría de países Latinoamericanos se distingue porque es macrocefálico, es decir, se desarrolla un Buenos Aires, una ciudad de México y el resto del país mantiene distintas etapas de primitivismo. Es posible que en Costa Rica, en que ha existido el fenómeno de la macrocefalia en términos nuestros, se mantengan así o que crezca en términos balanceados, es decir, el crecimiento se lleva a cabo tomando en cuenta que es necesario cubrir el territorio nacional. Sobre esto se pueden tener dos actitudes, una, que el crecimiento debe seguir la tesis de la macrocefalia y otra, el desarrollo debe ser balanceado. La tesis macrocefálica influye algunas decisiones que se han tomado en Costa Rica como la del plan vial porque el criterio con que fue concebido es que deben construirse las carreteras de acuerdo con el mayor número de vehículos que circulen y la primera etapa ha sido la de transformar en urbanas las zonas agrícolas de los alrededores de San José. Ese criterio macrocefálico sería creer que la Universidad de Costa Rica debe desarrollarse únicamente en el campus universitario.

El segundo problema sobre el cual hay que tomar una decisión es el que se refiere al papel que le corresponde desarrollar a la Universidad en la educación. Una posible solución es que esta Casa de Estudios se reduzca al campus "Rodrigo Facio" para la formación de los profesionales y otra es que la Universidad sea una organización nacional que maneje la totalidad de la educación superior. Si optan por el crecimiento exclusivamente dentro del campus tendrán que ver nacer Escuelas Normales Superiores, Institutos Tecnológicos y que haya una que otra Universidad Regional. Si esta Casa de Estudios se proyecta hacia las distintas regiones del país puede llegar a ser la organización nacional de la educación superior. El modelo de crecimiento universitario siempre ha sido para él la Universidad de California porque

dentro de los Estados Unidos es uno de los pocos casos en que una sola organización comprende toda la educación superior estatal en uno de los estados más grandes del país. Tiene tres o cuatro universidades grandes, cada una de las cuales es tres veces nuestra Universidad y al mismo tiempo existen en el Estado de California entre 15 y 20 “junior colleges” en los cuales los estudiantes reciben dos años de formación para continuar luego en las Universidades. Está totalmente de acuerdo con la proyección regional de la Universidad de Costa Rica y la decisión que tome respecto a los grandes problemas de política, uno nacional y otro universitario es lo que ha de determinar la actitud que se adopte respecto a este otro problema. Desea que en Costa Rica se haga más por el crecimiento balanceado para reducir los efectos que cada vez se presentan con mayor fuerza de la macrocefalia. En segundo término, el ejemplo de lo que debe llegar a ser la Universidad de Costa Rica es la Universidad de California, es decir, una organización nacional que cubra todos los estudios superiores y que destruya el “cuello de botella”, no con becas para atraer a los estudiantes de zonas alejadas, sino llevándoles la Universidad allá. El ejemplo que utilizó el Dr. Miranda de la ventaja de la vida universitaria norteamericana que lleva al estudiante lejos de la familia, para él, es uno de los problemas más grandes de la vida norteamericana, desde el punto de vista sociológico, porque constituye la destrucción de la familia a un nivel en el cual el muchacho no está debidamente formado. La destrucción de los vínculos familiares es uno de los graves defectos de la enorme posibilidad de movilidad que tiene los norteamericanos. Ha oído a muchos profesores quejarse de esa situación.

Por otro lado, el problema de los profesores a que se refirió el Dr. Miranda existirá pero si la carrera docente no comienza en el campus universitario sino que en algunas materias exige que se haga en un centro regional y si ése fuera el primer escalón como ocurre en la mayoría de los países latinoamericanos y europeos, para ingresar al escalafón, las dificultades disminuirán. En otros países los profesores no comienzan en la mejor Universidad sino en otras y si tienen suficientes méritos terminan en la de mayor importancia en el país.

El señor Rector deja constancia de su satisfacción por el desenvolvimiento que ha tenido esta sesión y por las intervenciones ponderadas y enaltecedoras desde el punto de vista cultural y académico de este Consejo. Este es el Consejo Universitario que existía antes y que ojalá siga existiendo. Lo relativo a la creación de

los Centros Universitarios Regionales debe analizarlo el Consejo en fecha próxima y en una sesión especial.

Quedan en el uso de la palabra para esa ocasión Ing. Álvaro Cordero, el Dr. Gil Chaverri, el Lic. Teodoro Olarte y el Lic. Fernando Montero-Gei, el señor Fernando Berrocal y el Lic. Oscar Ramírez.

#### ARTÍCULO 04.

El señor Rector solicita al Consejo, como lo ha hecho en otras ocasiones, que permita que entre a la Universidad de Costa Rica un pelotón de la guardia nacional para hacer guardia de honor al señor Pasteur con motivo del acto simbólico que celebrara la Embajada de Francia.

El señor Berrocal se opone a que la guardia civil entre con armas a la Ciudad Universitaria.

Se vota si el Consejo está de acuerdo con que el pelotón de la guardia civil entre con armas a la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" con motivo del homenaje que la Embajada de Francia tributará al señor Pasteur.

El resultado de la votación es la siguiente: se pronuncian a favor: Ing. Cordero, Prof. Portuguesez, Dr. Chaverri, Lic. Olarte, Lic. Gutiérrez, Lic. Dengo de Vargas, Dr. Miranda, Lic. Montero-Gei, señor Rector. Total: nueve votos.

Se pronuncian en contra: Representantes Estudiantiles, señores Salazar y Berrocal, Ing. Sagot. Total : tres votos.

El Lic. Ramírez no participó en la votación porque se encontraba fuera de la sala de sesiones.

El Dr. Miranda propone que el acuerdo se tome para todos los años de manera que no se esté trayendo cada año para su aprobación.

El Consejo acoge la proposición hecha por el Dr. Mario Miranda.

Comunicar: Facultad de Microbiología, Dirección Administrativa,  
Servicios Generales.

#### ARTÍCULO 05.

El Lic. Ramírez felicita efusivamente a los miembros de la Comisión que elaboró el documento sobre la creación de Centros Universitarios Regionales, o sea, a don Ovidio Soto, a don Alfonso Carro y a don Claudio Gutiérrez. Considera que el proyecto es muy interesante y fue bien concebido.

#### ARTÍCULO 06.

Para efectos de promulgación se incluye el informe que rinde la Comisión Determinativa de Reglamentos y que textualmente dice:

“Por este medio tengo mucho gusto en transcribirle el siguiente acuerdo de la Comisión Determinativa de Reglamentos, tomado en sesión celebrada el 21 de junio de 1967:

“Se conoce el Oficio #R-846-67 de 29 de mayo del presente año, enviado a esta comisión por el señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, y que dice:

“Lic. Don Francisco Morelli, Coordinador de Comisión de Reglamentos. - Presente.- Estimado señor Coordinador: La Comisión Asesora del Rectorado dispuso, en sesión #13, artículo 6, someter a consideración y estudio de la Comisión de Reglamentos, la nota que con fecha 16 de mayo envió el Lic. don Carlos A. Caamaño, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Personal, al señor Rector:

“ Distinguido señor Rector:

La Comisión de Personal conoció en la sesión #320 celebrada el día 13 de mayo en curso, una comunicación enviada por le señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras tendiente a que se le permita nombrar a asistentes estudiantes del Departamento de Física y Matemáticas aun cuando no reúna los requisitos establecidos por le Reglamento de Horas Estudiantes en vigencia, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión #1314 en cuanto a

que debe nombrarse a personas que necesariamente sean estudiantes activos, con un mínimo de 50% de las asignaturas del plan de estudios de la Escuela correspondiente, y con un rendimiento académico no inferior al normal. Además, solicita el señor Decano que se le permita nombrar a dichos asistentes con 15 horas en vez de las 12 horas que establece el Reglamento en referencia.

Al respecto, la Comisión en vista de que se trata de política universitaria, acordó solicitarle a usted muy atentamente, se sirva hacer esta solicitud de conocimiento del Consejo Universitario para lo que corresponda”.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted atento y seguro servidor, Carlos Monge Alfaro, Rector”.

-Al respecto se acuerda:

En relación a nombramiento de asistentes estudiantes del Departamento de Física y Matemática, aun cuando no reúnan los requisitos establecidos por el Reglamento de Horas Estudiante, actualmente en vigencia, se considera que es inconveniente desde todo punto de vista la reforma que se propone, ya que la misma no tiene bases sólidas que la justifiquen.

-En consecuencia, juzga esta Comisión que el numero de 12 horas es recomendable para estudiantes de tiempo completo. No obstante, si no lo son podría ampliarse siempre y cuando no sobrepase de 15 horas semanales de trabajo”.

#### ARTÍCULO 07.

Para efectos de promulgación se transcribe el informe de la Comisión Determinativa de Reglamentos que dice:

“Para los fines pertinentes, tengo mucho gusto en transcribirle el siguiente acuerdo de la Comisión Determinativa de Reglamentos, tomado en sesión celebrada el 21 de junio del año en curso:

“De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en su sesión #1577 de 12 de junio en curso, en relación con la consulta evacuada por

la Comisión de Carrera Docente sobre los Profesores Investigadores, se resuelve:

a) Reformar el artículo 4°, en lo correspondiente a los Profesores Extraordinarios, el cual se leerá así:

Extraordinario: Es el profesor contratado por un periodo no mayor de cinco años, que dicta cátedras regulares o cursos especiales o toma a su cuidado algún proyecto de investigación.

Al término de su contrato, la Universidad podrá ofrecer al profesor extraordinario la posibilidad de incorporarse a la carrera docente.

El profesor extraordinario no tendrá voz ni voto en las sesiones de Departamentos, Facultad o Asamblea Universitaria.

b) Considera esta Comisión Determinativa de Reglamentos, que la calificación dada por la Comisión de Carrera docente, de Profesora Extraordinaria, a la señora doña Eugenie Rudin Rodríguez, es correcta y se conforma con las disposiciones que sobre el particular establece el artículo 4 del Reglamento de Carrera Docente.

Efectivamente, la Licenciada Rudin Rodríguez, no obstante que su calificación ha sido de "Catedrática Asociada", en la actualidad no ejerce cátedra alguna. Sin embargo, doña Eugenie tiene a su cargo una labor de investigación que comparte con el doctor Zeledón, según informes que se han dado a esta Comisión. Por consiguiente, teniendo doña Eugenie a su cargo una labor de investigación, como en efecto la tiene, es correcta la calificación de Profesora Extraordinaria que la Comisión de Carrera Docente le ha dado".

Se levantó la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

RECTOR<sup>2</sup>

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

---

2 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 69 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*